

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-SEI-097-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR -20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	16

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

CMA-DT-SEI-097-2020

OBJETO:

“INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO”

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

De acuerdo con el registro de cierre del Concurso de Méritos, realizado el 31 de agosode 2020, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTA	PROponentes		% DE PARTICIPACION	IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO GOLDEN	COMPañía DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	40	NIT 860.041.968-1
		JOSE ERNESTO MENDEZ PACHON	30	C.C. 19.295.672
		CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S	30	NIT 901.314.825-6
2	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	N/A	100	NIT 830.084.684-9
3	PLANES SAS	N/A	100	NIT 890,303,126-1
4	CONSORCIO INTERMETA	SHM INGENIERIA SAS	40	NIT 901.198.163-0
		CANARIAS INGENIERIA CIVIL COLOMBIA SAS	40	NIT 901.296.561-9
		ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	20	NIT 901.250.901-1
5	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	N/A	100	NIT 860.531.577-6
6	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA	N/A	100	NIT 800.097.991-2
7	CONSORCIO ED PAVIA	GRUPO POSSO S.A.S.	40	NIT 800.007.208-9
		ABIF INGENIEROS S.A.S.	10	NIT 901.140.337-5
		INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A- IMG S.A	50	NIT 830.103.289-5
8	CONSORCIO CONECTIVIDAD 097	CONCIC SAS	25	NIT 900.378.119-5
		RD INGENIEROS CIVILES SAS	20	NIT 900,395,263-1
		D&B INGENIEROS CIVILES SAS	40	NIT 830,027,712-4
		RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ	10	C.C. 19.226.349
9	CONSORCIO GECOT 02	GECONSI SAS	50	NIT 901.133.494-4

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-SEI-097-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR -20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	2	DE	16

		GTP ASOCIADOS LTDA	45	NIT 804.015.881-4
		RENE ALEXANDER PINTO MARTINEZ	5	C.C. 91.499.882
10	CONSORCIO ARA-SVP	ARA INGENIERIA SAS	50	NIT 830.068.724-8
		SVP INGENIERIA SAS	50	NIT 800.236.111-5
11	CONSORCIO R-4006	ECG INGENIERIA SAS	25	NIT 901.289.190-0
		EMPROCIV LTDA	50	NIT 900.096.419-9
		PROES INGENIERIA S.A.S.	25	NIT 901.286.572-7
12	CONSORCIO INGESTUDIOS 2020	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	30	C.C. 7.227.602
		JORGE WILLIAM CORZO GARCIA	20	C.C. 5.689.243
		GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	40	C.C. 7.162.821
		INCORDIS SAS	10	NIT 900.869.939-5

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Hábil / No Hábil
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	Hábil / No Hábil
CRITERIOS DE COMPARABILIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA	
Experiencia del Proponente	890 puntos
Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	10 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Puntaje Total	1.000
Criterios de Desempeño	Cumple / No cumple

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

No se presentaron observaciones de carácter Jurídico al informe final de evaluación del proceso.

2.2. EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No se presentaron observaciones de carácter financiero al informe final de evaluación del proceso.

2.3 EVALUACION TECNICA

➤ PROPONENTE No 8 CONSORCIO CONECTIVIDAD 097

	<div> <div>Instituto Nacional de Vías</div> <div>GESTION CONTRACTUAL</div> <div>RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME</div> <div>FINAL DE EVALUACION</div> <div>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</div> <div>CMA-DT-SEI-097-2020</div> </div>	CÓDIGO	ACONTR-FR -20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	3	DE	16

Referencia interna: CMA-DT-SEI-097-2020 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO (Presentación de oferta)

De: CONSORCIO CONECTIVIDAD 097

Usuario: RODRIGO DIAZ

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (30/09/2020 4:18:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: INVIAS

Referencia del mensaje: CO1.MSG.2025992

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION PROPONENTE 8

Documento

Nombre del documento

Detalle

Anexos

Proponente 8 CONSORCIO CONECTIVIDAD 097.pdf

Proponente 8 CONSORCIO CONECTIVIDAD 097.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Detalles de mensaje

Texto de mensaje

Cordial saludo, INVIAS

A continuación nos permitimos adjuntar la siguiente observación correspondiente al informe 2.

Cordialmente

CONSORCIO CONECTIVIDAD 097

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto No CMA-DT-SEI-097-2020

ASUNTO: Observación al Informe de Evaluación

Respetados Señores:

Por medio de la presente, nos permitimos realizar la siguiente observación al informe preliminar de evaluación publicado en la plataforma SECOP II

PROPONENTE N° 8. CONSORCIO CONECTIVIDAD 097

Una vez revisado el informe de evaluación publicado por la entidad solicitamos se reajuste el criterio de calificación del contrato de orden 1 debido a que dentro de la certificación aportada se evidencia el tipo de vía intervenida como se muestra a continuación:

CORREDOR VIAL MEDIANTE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, IGUALMENTE SE REALIZO EL DISEÑO DEL PUNTE SOBRECANO RABON CON UNA LUZ DE (80) METROS. A SOLICITUD DEL CONSORCIO SE CERTIFICA QUE ESTA ES UNA VIA SECUNDARIA.

CUMPLIMIENTO: BUENO.

EL CONSORCIO DISEÑOS DEL CESAR IDENTIFICADO CON NIT. 999.336.344.3. ESTE CONCORDADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS.

Con esto damos cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones, donde se indica lo siguiente:

ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Ó III PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN EN CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Ó III DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE III DE PROYECTOS DE REEMPLAZO DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Y/O FASE III PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA

CONSORCIO CONECTIVIDAD 097

Agradecemos a la entidad su colaboración y atención, validando la información antes mencionada par así continuar con la respectiva evaluación de nuestra propuesta

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
C.C N° 80.135.811 de Bogotá
Representante Legal Principal
CONSORCIO CONECTIVIDAD 097

INVIAS RESPONDE:

Al respecto a su observación, la entidad procedió a revisar nuevamente la documentación aportada por el proponente, encontrando que la vía intervenida para el contrato de orden 1 1398-2009 suscrito con GOBERNACION DEL CESAR efectivamente fue en una vía de segundo orden, con lo cual el contrato de orden 1 cumple con todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y su observación PROCEDE.

De acuerdo con lo anterior, el contrato de orden 1 serán tenido en cuenta para efectos de ponderación, los cambios se verán reflejados en la matriz de evaluación.

➤ PROPONENTE No 9 CONSORCIO GECOT 02

Detalles de mensaje

Referencia interna:

CMA-DT-SEI-097-2020 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso

INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO (Prese

De:

CONSORCIO GECOT 02

Usuario:

Rene Alexander Pinto Martínez

Fecha:

3 días de tiempo transcurrido (1/10/2020 11:52:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;

Referencia del mensaje

CO1.MSG.2032186

Tipo de mensaje:

Observación a informe

Asunto:

Observación Informe de Evaluación Proponente 9

Anexos

Documento	Nombre del documento
OFICIO OBSER INF DEF CMASEI 097 - CONSORCIO GECOT02 - proponente No 9.pdf	OFICIO OBSER INF DEF CMASEI 097 - CONSORCIO GECOT02 - proponente No 9.pdf

Exportar todos

Texto de mensaje

CONSORCIO GECOT 02

Bucaramanga, 01 de octubre de 2020

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.
Oficina de GESTIÓN CONTRACTUAL
Bogotá D.E.

Referencia: Proceso de Contratación No. CMA-DT-SEI-097-2020, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO"

Asunto: OBSERVACIONES INFORME DEFINITIVO

Cordial saludo

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO GECOT 02 (Proponente No 09)**, encontrándonos en la oportunidad legal para efectuar observaciones y aclaraciones al informe DE EVALUACIÓN FINAL de evaluación del proceso de la referencia, publicado por ustedes el día 28 de Septiembre de 2020, nos permitimos hacer las aclaraciones pertinentes a nuestra evaluación.

1. OSERVACIÓN PARTICULAR A LA EVALUACIÓN DEL PROPONENTE CONSORCIO GECOT 02.

(...)

Contrato de Orden No. 1 (3415 DE 2007)

(Suscrito con INVIAS)

Una vez revisado los documentos allegados en la propuesta para el contrato de orden No. 1, se observa que en los mismos no se evidencia no se realizaron ESTUDIOS Y/O DISEÑOS, El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

(...)

ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Ó III PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN EN CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Ó III DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II YÓ FASE III PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA

(...)

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-SEI-097-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR -20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	6	DE	16

CONSORCIO GECOT 02

Según colegimos en nuestro concepto, de manera inequívoca; el pliego en su requerimiento para la ponderación de la experiencia está siendo taxativo en exigir la presentación exclusiva de CONTRATOS DE INTERVENTORIA (condición primaria y excluyente), además que previo al siguiente enunciado de requisitos utiliza el conector (y) el cual de manera evidente genera el concepto de asociación y obligación del cumplimiento de las 2 condiciones (Contrato de Interventoría y aplicada a estudios y diseños), razón por la cual nos parece más que evidente que el requerimiento no permite la presentación de otro tipo de contratos diferentes a los de INTERVENTORIA. Circunstancia que entendemos muy lógica debido a que:

- En un proceso de concurso de méritos para adjudicar una interventoría.
- Tiene lógica que se exija experiencia específica en interventoría a estudios.
- En las definiciones subsecuentes en ningún momento se anula de manera específica o parcial, este requisito en cuanto a la denominación del tipo de contrato de para evaluar.
- Cuando se contrata interventorías para proyectos de obra, no se aceptan para acreditar experiencia, contratos de otra índole tales como asesorías, prestación de servicios, gerencia, supervisión, etc.

De la revisión del informe de evaluación se encuentra que el evaluador al realizar la ponderación de la experiencia a los proponentes, está dándole el párrafo que señalamos la interpretación de **Contratos de Consultoría**, (que de manera general incluye otros contratos en donde prima la asesoría técnica y especializada para adelantar la ejecución de un proyecto), y no a lo textualmente solicitado para acreditar la experiencia que corresponde es a aportar **Contratos de Interventoría**.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos a la entidad aceptar como experiencia válida para el cálculo del PFM y la asignación del puntaje respectivo de cada propuesta, única y exclusivamente los contratos DE INTERVENTORIA en estudios y diseños, tal y como lo consignó en los correspondientes términos de referencia del proceso de selección, términos que son ley para las partes.

Cordialmente,



Ing. MSc. CARLOS RENE SANTAMARIA RODRIGUEZ
MP 68202 -82225 STD
Representante Legal CONSORCIO GECOT 02
cc Archivo

INVIAS RESPONDE:

Al respecto a su observación, la entidad procedió a revisar nuevamente la documentación aportada por el proponente, encontrando que para el contrato de orden 1 3415 DE 2007, suscrito con INVIAS se evidencia que en el mismo se realizaron actividades de estudios y diseño, con lo cual cumple la experiencia general y específica requerida en el pliego de condiciones, la cual establece que el contrato haya contenido ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Ó III PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN EN CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS. De acuerdo con lo anterior, su observación PROCEDE y el contrato de orden 1 será tenido en cuenta para efectos de ponderación.

En lo que respecta al segundo apartado de su observación, si bien el pliego de condiciones como lo menciona el propone establece inicialmente lo siguiente:

(...)

Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA, y debe corresponder a máximo SEIS (6) contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de:

(...)

También en el mismo numeral 5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE establece que la experiencia que deben cumplir los proponentes es la siguiente:

(...)

ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Ó III PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN EN CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Ó III DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE III DE PROYECTOS DE REEMPLAZO DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Y/O FASE III PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contener la ejecución de ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Ó III DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE III DE PROYECTOS DE REEMPLAZO DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA.

(...)

Ahora bien, como se observa, si bien inicialmente el pliego indica que se deben presentar máximo SEIS (6) contratos de Interventoría, lo cual se puede interpretar como que el requerimiento de la entidad para el presente proceso se encuentra únicamente limitado a contratos de interventoría, también en la descripción de la experiencia tanto general, como específica solicitada, se indica que los contratos que aportan los proponentes deben haber contenido:

- 1. Estudios y/o diseños.
- 2. interventoría de estudios y/o diseños.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que, el pliego de condiciones presenta una ambigüedad en este sentido, se da la favorabilidad a los proponentes y se mantiene la clasificación realizada por el comité evaluador. Por lo cual su observación NO PROCEDE.

➤ PROPONENTE No 10 CONSORCIO ARA-SVP

Detalles de mensaje

Referencia interna:

CMA-DT-SEI-097-2020 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso

INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO (Prese

De:

CS ARA-SVP

Usuario:

ARA INGENIERIA S.A.S

Fecha:

5 días de tiempo transcurrido (29/09/2020 4:27:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;

Referencia del mensaje

CO1.MSG.2021541

Tipo de mensaje:

Observación a informe

Asunto:

OBSERVACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	Detalle
C.ARA-SVP-001-ADM.pdf	C.ARA-SVP-001-ADM.pdf	

Exportar todos

Texto de mensaje

	<div>Instituto Nacional de Vias GESTION CONTRACTUAL</div> <div>RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACION</div> <div>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-SEI-097-2020</div>	CÓDIGO	ACONTR-FR -20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	9	DE	16

CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA. De acuerdo con lo anterior, su observación PROCEDE y el contrato de orden 4 será tenido en cuenta para efectos de ponderación.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó SEIS (6) contratos válidos para la acreditación de experiencia; así mismo acredita el cumplimiento que: "Mínimo uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general debe contener la ejecución de ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Ó III DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE III DE PROYECTOS DE REEMPLAZO DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA", los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por consiguiente, el proponente obtiene una calificación **TÉCNICA** de **HÁBIL**

➤ PROPONENTE No 11 CONSORCIO R-4006.

Referencia interna: CMA-DT-SEI-097-2020 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO (Presentación de oferta)

De: CONSORCIO R-4006

Usuario: EMPROCIV LTDA

Fecha: 6 días de tiempo transcurrido (29/09/2020 10:24:53 AM)(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Para: INVIAS

Referencia del mensaje CO1 MSG 2019388

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION R-4006

	Documento	Nombre del documento
Anexos	097_Observacion.pdf	097_Observacion.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes,

de acuerdo a lo publicado en el informe de evaluación, remito observacion al mismo.

CONSORCIO R-4006

CONSORCIO R-4006

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
ASUNTO: OBSERVACION PROCESO No. CMA-DT-SEI-097-2020

Respetados señores,

Atendiendo a lo publicado en el informe de evaluación, me permito manifestar lo siguientes respecto al contrato de orden No. 1 – aportado por el consorciado PROES SAS (RUP 60).

Dentro de lo solicitado por la entidad, se requiere experiencia en: "ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II O III PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN EN CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II O III DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE III DE PROYECTOS DE REEMPLAZO DE PUENTES Y/O VIADUCTOS VEHICULARES EN CARRETERAS URBANAS Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS A NIVEL FASE II Y/O FASE III PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS O SU RESPECTIVA INTERVENTORIA" para lo cual, dentro del alcance del mencionado contrato (pg.) se evidencia lo siguiente:

Pg. 6

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO PARA EL PASAJE DE LOS AUTOMÓVILES POR SOBRE Y BAJO LA CARRETERA NACIONAL N-634

PASO SOBRE AUTOVÍA: PSA 3.5.8A

P.K. 1+002

Paso superior sobre la autovía aproximadamente en el P.K. 1+002 con una longitud total de 51.50 m, con dos vanos de luces 28 y 24 m y entregas de 0.60 m mediante tipología de losa pretensada aligerada in-situ, de 1.20 m de canto constante con voladizos de 2.00 m que presentan un espesor variable entre 0.20 m en el extremo y 0.40 m en el arranque, con un ancho de tablero de 8.00 m y penalti del 2% centrado en el eje.

PASO SOBRE RAMAL: PSR 1.00

P.K. 0+275

Paso superior sobre el ramal de entrada del enlace de Lorenzana aproximadamente en su P.K. 0+275.

Consta de un solo vano de luz 16.50 y entregas de 0.50 m mediante tipología de losa in-situ de hormigón pretensado de 0.60 m de canto constante con voladizos de 2.00 m que presentan un espesor variable entre 0.20 m en el extremo y 0.40 m en el arranque, con un ancho de tablero de 6.00 m que presenta un penalti del 2% centrado en el eje.

PASO SOBRE AUTOVÍA: PSA 3.1

P.K. 3+130

Paso sobre la autovía aproximadamente en el P.K. 3+130 con una longitud total de 53.20 m, con dos vanos de luces 24 y 25 m y entregas de 0.60 m mediante tipología de losa pretensada aligerada in-situ, de 1.20 m de canto constante con voladizos de 2.00 m y ancho de tablero 8.00 m.

PASO SOBRE AUTOVÍA: PSA 2.8.A

P.K. 2+490

Paso superior sobre la autovía situado en la glorieta del Enlace de Mondoñedo Norte aproximadamente en el P.K. 2+490 con un trazado en curva circular, y una longitud total de 51.00 m, resuelta con dos vanos de luces 25 m y entregas de 0.60 m mediante tipología de losa pretensada aligerada in-situ, de 1.20 m de canto constante con voladizos de 2.25 m que presentan un espesor variable entre 0.20 m en el extremo y 0.50 m en el arranque, con un ancho de tablero de 11.00 m y penalti del 2%.

CONSORCIO R-4006

Pg. 7

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO PARA EL PASAJE DE LOS AUTOMÓVILES POR SOBRE Y BAJO LA CARRETERA NACIONAL N-634

PASO SOBRE AUTOVÍA: PSA 3.5.8

P.K. 2+750

Paso superior sobre la autovía situado en la glorieta del Enlace de Mondoñedo Norte aproximadamente en el P.K. 2+750 del tronso con un trazado en curva circular, y una longitud total de 51.20 m, resuelta con dos vanos de luces 25 m y entregas de 0.60 m mediante tipología de losa pretensada aligerada in-situ, de 1.20 m de canto constante con voladizos de 2.25 m que presentan un espesor variable entre 0.20 m en el extremo y 0.50 m en el arranque, con un ancho de tablero de 11.00 m y penalti del 2%.

El estribo dorsal se sitúa en el P.K. 224.637 del trazado de la glorieta y es de tipo cerrado (de unos 3 m de altura) con aletas triangulares de 1.50 m de longitud y 0.50 m de espesor.

El estribo frontal se sitúa en el P.K. 275.187 del trazado de la glorieta y también es de tipo cerrado con aletas triangulares de 1.50 m de longitud y 0.50 m de espesor.

La pila consiste en un fuste circular de hormigón armado de 1.20 m de diámetro

PASO BAJO AUTOVÍA: PSA 0.8

P.K. 0+650

Paso bajo la autovía situado en el P.K. 0+650 del tronso. Se proyecta una bóveda de hormigón armado de 112.20 m de longitud, radio interior 0.90 m y espesores 0.60 m en clave aumentando hasta 1.623 metros en su unión con la salera.

Tanto en la entrada como en la salida se dispone un muro-timpano y unas aletas para proteger el ramal. El muro-timpano tiene un espesor de 0.50 m, mientras las aletas tienen un espesor en cabeza de 0.30 m y una inclinación del fronsó (H/V) 1/10.

PASO BAJO NACIONAL: PSN 1.3

P.K. 0+500

Esta estructura resuelve el cruce del ramal 14 del enlace de Lorenzana bajo la carretera nacional N-634. El cruce se produce aproximadamente en el P.K. 160 del ramal, con cierto evase. Es preciso dejar un espacio horizontal de 13.50 m para respetar en su totalidad la sección actual del ramal con su drenaje.

Se proyecta un pórtico de hormigón armado de 16.80 m de longitud con hastiales de 0.50 m de espesor y losa de 1.15 m de canto, con zapatas de 3.30 x 0.60 dimensionadas para no sobrepasar una tensión admisible en el terreno de 5 kpc/m².

Tanto en la entrada como en la salida se disponen muros para proteger el ramal

VIADUCTO DE LORENZANA

P.K. C.D.: 1+240 ~ 1+495
C.L.: 1+200 ~ 1+495

Viaducto con dos tableros independientes para la calzada derecha y la calzada izquierda que resuelve el cruce de la autovía sobre la nacional N-634 y el ramal 14 del Enlace de Lorenzana.

El tablero izquierdo se ha proyectado con luces 44 + 55 + 3 x 44 + 35 m, que con entregas de 1.00 m suponen una longitud de estructura de 288.00 m.

PROES CLOTHOS®

Pg. 8.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO PARA EL PASAJE DE LOS AUTOMÓVILES POR SOBRE Y BAJO LA CARRETERA NACIONAL N-634

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO PARA EL PASAJE DE LOS AUTOMÓVILES POR SOBRE Y BAJO LA CARRETERA NACIONAL N-634

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO PARA EL PASAJE DE LOS AUTOMÓVILES POR SOBRE Y BAJO LA CARRETERA NACIONAL N-634

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO PARA EL PASAJE DE LOS AUTOMÓVILES POR SOBRE Y BAJO LA CARRETERA NACIONAL N-634

La sección presenta una estructura tipo de 13.07 m, con dos carriles de 3.90 m, carriles de 2.50 y 1.05 m, solera de 1.50 m y taberos de 0.50 m.

El estribo 1 de la calzada izquierda es de tipo cerrado. Presenta un ancho de 13.10 m, muro frontal de 10.90 m de altura.

Con el fin de evitar que el terrapén cercano al estribo 1 de esta calzada invada la N-634 se ha proyectado un muro que parte del estribo 1 y discurre paralelo a la N-634 con una longitud de 36.30 m.

	<div>Instituto Nacional de Vias</div> <div>GESTION CONTRACTUAL</div> <div>RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME</div> <div>FINAL DE EVALUACION</div> <div>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</div> <div>CMA-DT-SEI-097-2020</div>	CÓDIGO		ACONTR-FR -20	
		VERSIÓN		2	
		PÁGINA	11	DE	16

CONSORCIO R-4006

Dejando entre ver explícitamente, que el contrato hace alusión a estudios y diseños definitivos, para la construcción de la Autovía del Cantabrico de San Sebastián a Santiago de Compostela., dentro del cual se incluyen el diseño de 7 estructuras complejas como viaductos, pasos elevados (sobre autovías) y túneles, cuyas características se encuentran debidamente soportadas. Donde para el caso, hace alusión a secciones transversales de dichas estructuras, accesos y vías complementarias de mínimo 8 metros de ancho. Anteriormente se adjuntaron pantallazos de los soportes aportados con la oferta que da fe de ello.

Entendiendo entonces, que para la entidad es válido la acreditación de estudios y diseños para la construcción de puentes o viaductos, solicitamos amablemente sea corroborada dicha información y se valide el mencionado contrato, toda vez que cumple con los requisitos y definiciones establecidas por la entidad.

Sobre las características no solo de la vía sino del mismo puente en sí, se evidencian secciones transversales superiores a las solicitadas en las definiciones por la entidad. De otro lado, se le manifiesta que las vías acreditadas en el presente contrato corresponde a caminos locales, es decir, vías urbanas, para lo cual la entidad dentro del pliego de condiciones, no señalo requisito alguno respecto a las dimensiones de la misma vía. Es decir, que su apreciación frente a que el contrato no cumple con "los anchos viales" no corresponde, ya que en primera instancia si se acreditan dichos anchos en las estructuras diseñadas, y por otro lado al tratarse de una vía local se puede consultar fácilmente), pues no obedece dicha solicitud según las definiciones del pliego de condiciones.

Siendo así, solicitamos amablemente se valide el mencionado contrato, y se nos califique de acuerdo a lo aportado y el promedio respectivo.

NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
C.C. 79.274.350 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO R-4006

INVIAS RESPONDE:

Al respecto a su observación, el comité evaluador procedió a revisar nuevamente la documentación aportada por el proponente en su propuesta, encontrando que las paginas a las que alusión el proponente y las cuales indica que se evidencia los anchos intervenidos y que certificarían el tipo de vía intervenida, no hacen parte integral de la certificación aportada, por lo cual no son tenidos en cuenta para efectos de validación, por lo cual, su observación NO PROCEDE y se mantiene la calificación otorgada por la entidad para el contrato de orden 1 suscrito con DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA - MINISTERIO DE FOMENTO.

➤ PROPONENTE No 12 CONSORCIO INGESTUDIOS 2020

Detalles de mensaje

Referencia interna:

CMA-DT-SEI-097-2020 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso

INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO (Prese

De:

CONSORCIO INGESTUDIOS 2020

Usuario:

PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA

Fecha:

6 días de tiempo transcurrido (29/09/2020 8:29:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;

Referencia del mensaje

CO1.MSG-2018754

Tipo de mensaje:

Observación a informe

Asunto:

OBSERVACION informe

Anexos

Documento

Nombre del documento

OBSERVACIONES SEI-097.pdf

OBSERVACIONES SEI-097.pdf

Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Señores

INVIAS

ref: CMA-DO-SEI-097-2020

	Instituto Nacional de Vias GESTION CONTRACTUAL RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-SEI-097-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR -20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	13	DE	16

2.
- En lo que respecta a su observación para los contratos de orden 2 y 5, en lo cuales no se está teniendo en cuenta de la experiencia de los integrantes GERMAN ALONSO PUENTES GORDO NI EL DE PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA para el cálculo del PFMT, la misma PROCEDE y se realizan los cambios pertinentes en la matriz de evaluación.

CAMBIO REALIZADOS EN LA MATRIZ DE EVALAUCION.

A continuación, se exponen algunos cambios realizados a la matriz de evaluación debido a errores de digitación.

➤ PROPONENTE No 7 CONSORCIO ED PAVIA

Contrato de Orden No. 5: 2225 - 2011

(Suscrito con INVIAS)

Se corrige el PFMT del proponente, debido a que para el contrato de orden 5, no se estaba sumando el PFMT aportado por el integrante ABIF INGENIEROS S.A.S. Los cambios se verán reflejados en la matriz de evaluación.

➤ PROPONENTE No 12 CONSORCIO INGESTUDIOS 2020

Contrato de Orden No. 2: 0822 DE 2018

(Suscrito con INVIAS)

Se corrige el PFMT del proponente, debido a que para el contrato de orden 2, no se estaba sumando el PFMT aportado por los integrantes PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA y GERMAN ALONSO PUENTES GORDO. Los cambios se verán reflejados en la matriz de evaluación.

Contrato de Orden No. 5: 1469 DE 2019

(Suscrito con INVIAS)

Se corrige el PFMT del proponente, debido a que para el contrato de orden 5, no se estaba sumando el PFMT aportado por los integrantes PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA y GERMAN ALONSO PUENTES GORDO. Los cambios se verán reflejados en la matriz de evaluación.

3. RESUMEN CRITERIOS HABILITANTES

La evaluación de requisitos habilitantes es la misma en cada uno de los módulos para los cuales los proponentes presentaron propuesta, el resumen es el siguiente:

No. DE PROPU ESTA	PROPON ENTE	CAPACI DAD JURÍDI CA	CAPACI DAD FINANC IERA	CAPACIDA D ORGANIZA CIONAL	CAPACI DAD TECNIC A	CALIFIC ACIÓN DEFINITI VA	NÚMERO DE CONTRA TOS ACREDIT ADOS VÁLIDOS	Ponderación por PFMT		VINCULAC IÓN TRABAJA DORES CON DISCAPAC IDAD PLANTA DE PERSONA L	APOY O A LA INDUS TRIA NACIO NAL	PUNTA JE TOTAL
						(Hábil / No Hábil)		PFMT APORTA DO POR EL PROPON ENTE	PUNTA JE OBTENI DO			
1	CONSOR CIO GOLDEN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	58,38556 93	889,873 8582	10,000	100,00 0	999,873 8582
2	JAM INGENIER ÍA Y MEDIO AMBIENT E SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	44,63028 24	836,710 9778	10,000	100,00 0	946,710 9778
3	PLANES S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	52,10526 31	877,567 5698	10,000	100,00 0	987,567 5698
4	CONSOR CIO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	1,000	0,000000 0	0,00000 00	0,000	100,00 0	0,00000 00

	INTERME TA											
5	PROJEKT A LTDA. INGENIER OS CONSULT ORES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	49,39207 85	866,031 1654	10,000	100,00 0	976,031 1654
6	INCOPLA N S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	59,09022 86	889,999 9999	10,000	100,00 0	999,999 9999
7	CONSOR CIO ED PAVIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	59,07720 33	889,999 9643	10,000	100,00 0	999,999 9643
8	CONSOR CIO CONECTI VIDAD 097	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4,000	49,25418 82	865,344 6469	10,000	100,00 0	975,344 6469
9	CONSOR CIO GECOT 02	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2,000	51,38718 16	874,879 4892	10,000	100,00 0	984,879 4892
10	CONSOR CIO ARA- SVP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6,000	49,24996 71	865,323 4783	10,000	100,00 0	975,323 4783
11	CONSOR CIO R- 4006	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	3,000	43,75846 28	830,090 8943	10,000	100,00 0	940,090 8943
12	CONSOR CIO INGESTU DIOS 2020	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5,000	52,02212 01	877,269 7872	0,000	100,00 0	977,269 7872

4. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

4.1 OTORGAMIENTO PUNTAJE VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL (DECRETO 392 DE 2018)

“La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. (Formato.8)
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.”

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, de conformidad con las reglas establecidas en el numeral 5.1.2.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).
La cual debe ser presentada por la plataforma del SECOP II, y ser incluida en el sobre No. 2, por ser factor de ponderación de las ofertas”.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-SEI-097-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR -20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	15	DE	16

El puntaje obtenido por este factor, se encuentra en el cuadro resumen del punto numero 3 del presente informe

4.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el numeral 5.3. Del Pliego de Condiciones este factor se ponderará de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. promoción en procesos cuyo objeto incluye BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	100	100
si solo ofrece bienes nacionales	50	
si solo ofrece servicios nacionales	50	
2. promoción en procesos cuyo objeto SOLO incluye BIENES NACIONALES	100	100
3. promoción en procesos cuyo objeto SOLO incluye SERVICIOS NACIONALES	100	100
4. PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS	50	50

El puntaje obtenido por este factor, se encuentra en el cuadro resumen del punto numero 3 del presente informe

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

No	PROPONENTES		% DE PARTICIPACION	MIPYMES	PERSONAL CON LIMITACIONES DESEMPATE
1	CONSORCIO GOLDEN	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	40	CUMPLE	CUMPLE
		JOSE ERNESTO MENDEZ PACHON	30	CUMPLE	NO PRESENTA
		CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S	30	CUMPLE	NO PRESENTA
2	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	N/A	100	CUMPLE	CUMPLE
3	PLANES SAS	N/A	100	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO INTERMETA	SHM INGENIERIA SAS	40	CUMPLE	NO CUMPLE
		CANARIAS INGENIERIA CIVIL COLOMBIA SAS	40	CUMPLE	NO PRESENTA
		ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	20	CUMPLE	NO PRESENTA
5	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	N/A	100	CUMPLE	CUMPLE
6	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA	N/A	100	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO ED PAVIA	GRUPO POSSO S.A.S.	40	CUMPLE	CUMPLE
		ABIF INGENIEROS S.A.S.	10	CUMPLE	CUMPLE
		INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A-IMG S.A	50	CUMPLE	CUMPLE

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-SEI-097-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR -20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	16	DE	16

8	CONSORCIO CONECTIVIDAD 097	CONCIC SAS	25	CUMPLE	CUMPLE
		RD INGENIEROS CIVILES SAS	20	CUMPLE	CUMPLE
		D&B INGENIEROS CIVILES SAS	40	CUMPLE	CUMPLE
		RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ	10	CUMPLE	NO PRESENTA
9	CONSORCIO GECOT 02	GECONSI SAS	50	CUMPLE	NO PRESENTA
		GTP ASOCIADOS LTDA	45	CUMPLE	NO CUMPLE
		RENE ALEXANDER PINTO MARTINEZ	5	CUMPLE	NO PRESENTA
10	CONSORCIO ARA-SVP	ARA INGENIERIA SAS	50	CUMPLE	CUMPLE
		SVP INGENIERIA SAS	50	CUMPLE	NO PRESENTA
11	CONSORCIO R-4006	ECG INGENIERIA SAS	25	CUMPLE	CUMPLE
		EMPROCIV LTDA	50	CUMPLE	CUMPLE
		PROES INGENIERIA S.A.S.	25	CUMPLE	NO PRESENTA
12	CONSORCIO INGESTUDIOS 2020	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	30	CUMPLE	CUMPLE
		JORGE WILLIAM CORZO GARCIA	20	CUMPLE	NO PRESENTA
		GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	40	CUMPLE	NO PRESENTA
		INCORDIS SAS	10	CUMPLE	NO PRESENTA

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Los proponentes realizar observaciones al presente informe, durante el término preclusivo y perentorio de traslado de este informe, señalado en el numeral 1.8 “cronología del proceso” del pliego de condiciones.

COMITÉ EVALUADOR

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Comité Evaluador	Juan David Cardenas	Evaluador Jurídico / Dirección de Contratación	(ORIGINAL FIRMADO)
	Maria Tereza Gallego	Evaluador Financiero / Dirección de Contratación	(ORIGINAL FIRMADO)
	Andres Rozo	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	(ORIGINAL FIRMADO)
Revisó	Edwin Javier Galvis	Coordinador Grupo Precontracual / Dirección de Contratación	(ORIGINAL FIRMADO)